

**Expediente:** 40/2024.

**Asunto:** Resolución de aprobación de la contratación.

## RESOLUCIÓN

En virtud de las facultades que me confieren el apartado primero de las delegaciones efectuadas por la Junta Rectora del Centro Municipal de Informática de fecha 24 de julio de 2023 y la Base 20 de las de ejecución del Presupuesto Municipal, por la presente y visto los informes de: el Jefe del Departamento de Gestión de la Tecnología de fecha 30 de mayo de 2024, del Jefe de Administración con el conforme de la Gerente, P.S., de fecha 11 de junio de 2024, de Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de fecha 4 de julio de 2024 y de Fiscalización Limitada Previa de Intervención General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de fecha 9 de julio de 2024, en los que se justifica y motiva el procedimiento seleccionado para la tramitación del presente contrato;

DISPONGO:

1. Aprobar el expediente para: **Mantenimiento de la librería de copias instalada en el CDC del CEMI del Ayuntamiento de Málaga**, nº expediente 40/2024.

2. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

3. Aprobar el gasto por un importe ascendente 39.700,00 €, IVA incluido, de los cuales 32.809,92 € corresponden al precio del contrato y 6.890,08 € a la cuota de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 00.9261.21600 “Reparación, mantenimiento y conservación de equipos para procesos de información” del presupuesto del Centro Municipal de Informática, por un importe de 6.616,67 € para el presupuesto de 2024, por un importe de 19.850,00 € para el presupuesto de 2025 y por un importe de 13.233,33 € para el presupuesto de 2026, debiendo preverse dicha financiación en los ejercicios correspondientes y quedando subordinado al crédito que para esos ejercicios autorice el presupuesto municipal.

CONFORME CON SUS  
ANTECEDENTES  
Juan Antonio Cervilla Ortega  
Jefe de Administración

LA PRESIDENTA DE LA  
JUNTA RECTORA  
Alicia Izquierdo García

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE  
APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL o funcionario delegado

